



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO 2012**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS**

FECHA **15/10/2010**  
 DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
 NOMBRE DEL FONDO: **Modelo de Asignación al Subsidio Federal Ordinario Formula ( CUPIA ) 2010**

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: **FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

OBJETIVO GENERAL: **Fortalecer y consolidar la capacidad y competitividad académica de las DES lo que que permitirá elevar la calidad educativa de los programas de licenciatura y posgrado.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS			TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012						2013	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2 do. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4 to. Trimestre 15 de enero del 2013		
1	Elevar la calidad de los PE de licenciatura que serán evaluados para mantener su reacreditación de los PE acreditados así como para atender las recomendaciones de los PE que se encuentran en nivel 1 de los CIEES; esto con el fin de consolidar los PE de calidad de la UAEM y brindar una mejor formación a los de los estudiantes.	1.1 Atender las observaciones de los organismos acreditadores para los 2 PE que se encuentran en proceso de reacreditación, 5 PE acreditados, así como atender recomendaciones de CIEES de 21 PE que se encuentran en nivel 1 de calidad.	3,145,104.82	67.03	1,898,612.17	187,049.09	22,500.00		1,036,943.56	
2	Favorecer el desarrollo integral del estudiante garantizando su desarrollo académico a través de estudios de trayectoria académica, incremento de programas de tutoría, eficiencia terminal, movilidad nacional, etc... fomentando las actividades culturales y deportivas que permitan su integración al sector productivo.	2.1 . Contar con programas de tutoría, culturales, deportivos, lúdico recreativo y de movilidad nacional, así como de estudios de trayectoria estudiantil en cada una de las unidades académicas.	673,108.42	71.49	481,183.40	0.00	0.00		191,925.02	
3	Lograr la consolidación de los CA, fortaleciendo la planta académica de las DES, mediante la incorporación de nuevos PTC y PTP, así como su obtención al perfil deseable al SIN..	3.1 . Promover el desarrollo de los proyectos de investigación que contribuyan a lograr la consolidación de los CA, así como la mejora de los ambientes académicos que apoyen el desarrollo de las LGAC su divulgación y avances y su vinculación con el sector social.	973,761.26	80.77	786,507.45	0.00	0.00		187,253.81	
4	Fortalecer los PE de posgrados reconocidos en el PNPC-SEP-CONACyT para garantizar su permanencia.	4.1 . Atender las recomendaciones de los PE de posgrados para permanecer en el CONACyT	694,853.00	67.46	468,728.92	0.00	0.00		226,124.08	

5	Atender los gastos de operación de 17 unidades académicas, 5 centros de investigación y diversas instancias administrativas.	5.1 Contar con los materiales, servicios y bienes muebles derivados del funcionamiento de cada una de las unidades académicas y administrativas.	8,198,535.50	98.81	8,088,398.77	12,897.99	0.00	97,238.74
6	Construir, adecuar y equipar los espacios de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y el Centro Cultural Universitario (CCU).	6.1 Contar con una biblioteca en la Facultad de Humanidades y con el auditorio remodelado y equipado en el Centro Cultural Universitario.	2,600,000.00	93.15	2,387,956.03	33,856.22	0.00	178,157.75
<b>TOTAL</b>								

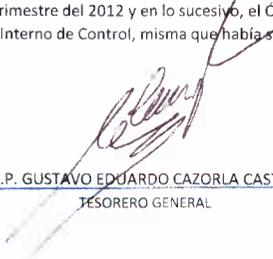
100.00%      98.81%      1.00%      0.14%      0.00%      11.78%

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

Cumpliendo con el objetivo 1, meta 1.1. la Facultad de Arquitectura, requirió de asesoría en el proceso de diseño curricular para la elaboración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de la UAEM durante el periodo del 30 de enero al 11 de julio de 2012. Fue en el mes de agosto de este año que se concluyó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño y en septiembre se aprobó por el Consejo Universitario. Dicho proceso involucró la participación de docentes, estudiantes, egresados, empleadores y la administración de la facultad, se incorporaron sugerencias para la mejora del plan de estudios, se atendieron políticas educativas nacionales, estatales e institucionales; para lograr que el egresado cuente con las competencias necesarias que le permitan un óptimo desempeño en los espacios laborales.

Referente al esquema institucional, se incorporan elementos que permiten ser congruentes con el Modelo Universitario, como el enfoque basado en competencias, elementos de flexibilidad, temas transversales, uso de las TIC'S en la arquitectura, incorporación de idiomas y movilidad estudiantil, práctica profesional, servicio social y tutoría, todo ello en apoyo a la formación integral del estudiante.

A partir del segundo trimestre del 2012 y en lo sucesivo, el Órgano Interno de Control de la Institución, revisa y valida la presente información, en virtud de que por instrucciones de la Subsecretaría de Educación Superior se incluye nuevamente la firma del titular del Órgano Interno de Control, misma que había sido eliminada por indicaciones de la citada dependencia en los informes trimestrales a partir del tercer trimestre del 2010, los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2011 y al primer trimestre del 2012.

  
C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO  
TESORERO GENERAL

  
C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

  
DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ  
RECTOR

  
C.P. MARCELO RAMÓN LANDA GÓMEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**NOTAS IMPORTANTES:**

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2012. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2012, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"